



DIOS

UNION

LIBERTAD



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococti, COMUNICA a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 11 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto”. Por lo anterior el “Listado de Viajes” es de carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que del 01 de febrero al 30 de abril de 2022 no ha habido viajes internacionales financiados con fondos públicos.

No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococti, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós.

F. 
Licda. Wendy Yessenia Cruz Hernandez
Oficial de Información. - 

F. 
Lic. Rolando Higinio Escobar Pérez
Alcalde Municipal 
VoBo